

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de septiembre del 2020, el Diputado Robell Urióstegui Patiño, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del Congreso de la Unión, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se antepongan los intereses del pueblo y se establezca una política económica que incentive la producción agropecuaria y pesquera, con la intervención de todos los actores de la cadena productiva, en especial de aquellos que cuentan con una producción de autoconsumo, con la visión de fortalecer el sistema productivo y no de dependencia de los programas sociales, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la teoría económica de Max Weber, una acción debe llamarse “económicamente orientada” en la medida en que su sentido subjetivo esté orientado por el deseo de obtener ciertas utilidades. Se llama “gestión económica” a un ejercicio pacífico de poderes de disposición, orientado en primer término económicamente y ella será “racional” cuando discorra con arreglo a un fin racional, o sea con arreglo a un plan. Debe llamarse “economía” a una gestión económica autocéfala. Y “explotación económica a una actividad económica permanente y organizada.

La orientación económica puede tener un carácter tradicional o efectuarse racional con arreglo a fines. Aun en la racionalización más completa de la acción tiene una significación relativa la presión del modo de orientación tradicional. La orientación racional determina primariamente la acción directiva, cualquiera que sea la naturaleza de esta dirección.

Según un estudio integral realizado por el Banco Mundial, los responsables de formular las políticas deberán adoptar medidas sustanciales para respaldar el aumento de la productividad.

El aumento de la productividad, es la base fundamental para el crecimiento de los ingresos y la reducción de la pobreza; sin embargo, ha venido disminuyendo en el ámbito mundial y en las economías de mercados emergentes y en desarrollo desde la crisis financiera de 2007 - 09.

De acuerdo con el informe “Global Productivity: Trends, Drivers, and Policies (Productividad mundial: Tendencias, factores y políticas)” La desaceleración posterior a la crisis fue generalizada y afectó alrededor del 70 por ciento de las economías y economías de mercados emergentes y en desarrollo y a más del 80 por ciento de los pobres extremos del mundo. La pandemia de COVID-19 ha sumido a la economía mundial en su punto más profundo de recesión desde la Segunda Guerra Mundial. Se espera que los ingresos per cápita disminuyan en aproximadamente 90 por ciento de los países en 2020. La pandemia puede dejar cicatrices económicas duraderas a través de múltiples canales, incluidos los de inversión, erosión del capital humano debido al desempleo y pérdida de escolaridad y un retroceso del comercio mundial y los vínculos de suministro. Estos efectos pueden también reducir la productividad y limitan la capacidad de las economías para aumentar los ingresos reales en el largo plazo.

Existen múltiples canales a través de los cuales el COVID-19 podría tener un impacto negativo en la productividad.

- Incertidumbre sobre la duración de la pandemia y el panorama económico global que eventualmente emerja de él, puede desalentar la inversión. Preocupaciones sobre la viabilidad y resiliencia a largo plazo de las operaciones pueden conducir a una retirada de las cadenas de valor globales, lo que ahogaría un canal importante para la transmisión de tecnología internacional y desalentar inversión extranjera que a menudo está relacionada con dichos procesos de producción (Banco Mundial 2019). La inversión y el comercio juegan un papel importante en la promoción del crecimiento de la productividad.*
- Erosión del capital humano y cambios en los mercados laborales. Grandes pérdidas de ingresos e interrupciones en la educación, que han afectado a más del 90 por ciento de la población mundial, podría aumentar las tasas de deserción y retrasar la acumulación de capital humano para una generación de niñas y niños.*
- Desde 1995, la reasignación de mano de obra de baja productividad a sectores de mayor productividad ha representado alrededor de dos quintas partes del crecimiento general de la productividad en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.*

- *Las restricciones de movilidad pueden frenar la reasignación de trabajadores lejos de empresas y sectores de baja productividad para los de mayor productividad, que a menudo implican la reubicación de las zonas rurales a las urbanas. Las pérdidas de empleo inducidas por la pandemia pueden disminuir desproporcionadamente en los empleados anteriormente en servicios de menor remuneración y empleos en el sector informal, posiblemente ampliando la desigualdad de ingresos y erosionando el capital.*

La importancia de la distribución de los recursos públicos para la reactivación de la economía es importante no solo para quienes dirigen la política nacional, sino para todos los Mexicanos, sobre todo, los que han estado en situación de vulnerabilidad y de carencia económica, los pobres.

Es importante que se analice sobre la viabilidad y resiliencia a largo plazo de las acciones económicas que se están planteando por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que se envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyas operaciones y redirección de los recursos públicos hacia el sector productivo pueden conducir a una retirada de las cadenas de valor y, afectar la ya deteriorada economía nacional.

En el aspecto productivo alimentario, en el anexo 11, correspondiente al PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, si bien tiene un incremento de 3,419.8 millones de pesos, también lo es, que a los Programas:

- a) de financiamiento y aseguramiento al medio rural (AGROASEMEX);*
- b) de Apoyo a la Comercialización;*
- c) Crédito Ganadero a la Palabra;*
- d) Programa de Fomento a la Economía Social;*
- e) de Educación e Investigación (Colegio de Posgraduados; Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA); Universidad Autónoma Chapingo);*
- f) Atención a Migrantes -en materia de desarrollo rural-;*
- g) Atención a la población agraria; y*
- h) Infraestructura Rural; no tienen asignado recurso para ejecutar en el próximo ejercicio fiscal.*

Así como a los de Desarrollo Rural y Sembrando Vida, de Protección al medio ambiente, PROFEPA, Vida Silvestre, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícolas y Pecuarias, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa del Derecho a la Alimentación, el Programa de Infraestructura Rural en su vertiente de mantenimiento de Caminos Rurales, Hidráulica y Programas hidráulicos, por señalar algunos, se les disminuye la asignación presupuestaria en comparación con el Ejercicio Fiscal 2020.

Las acciones que se ejecutan a través de los Programas a los que no se les asignó recurso para el Ejercicio Fiscal 2021, así como a los que se les disminuye su asignación en comparación con el Ejercicio Fiscal 2020, tienen -sin duda alguna- repercusión en el desarrollo de la productividad agropecuaria de todo el país y, sobre todo, en Guerrero, dado que el 90% de los productores agrícolas, pesqueros y pecuarios, son de autoconsumo y no de explotación comercial.

Esto se entiende porque los objetivos de los Programas son:

Programa de Apoyos a la Comercialización¹. El objetivo general del Programa es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales.

AGROASEMEX² es una institución nacional de seguros que tiene como misión proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural. En su capital participa el gobierno federal de manera mayoritaria y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural. Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento. Como agencia de desarrollo, impulsa la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y, por su experiencia como Institución Aseguradora especializada en el sector agropecuario, diseña nuevos esquemas de seguros para ampliar la cobertura del mercado.

¹ <https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/programa-de-apoyos-a-la-comercializacion-142657>.

² <https://www.gob.mx/agroasemex/que-hacemos>.

El Programa Crédito Ganadero a la Palabra³ tiene como objetivo incrementar la productividad de los pequeños productores pecuarios a través de la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable. Con el Programa Crédito Ganadero a la Palabra se busca incrementar tanto la disponibilidad de alimento y suplementos alimenticios para las especies pecuarias como los inventarios de bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y abejas; apoyar a los pequeños productores pecuarios con equipamiento e infraestructura; y brindar servicios técnicos para los pequeños productores ganaderos.

El Programa Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria⁴ tiene como Fin el Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. En este mismo sentido el propósito del Programa es formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa.

El Programa de Fomento a la Economía Social⁵, se destina (2020) en las 32 entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

En Estados como Guerrero, la inversión presupuestaria del gobierno federal hacía las fuentes de producción, como la agropecuaria y pesquera, tienen un impacto no solo a la economía Estatal, sino también a la economía familiar. Esto se debe a que

³ <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/que-es-el-programa-credito-ganadero-a-la-palabra>.

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2016/08e001pcdi16.pdf>.

⁵ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&fecha=31/12/2019_-

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/567889/Gu_a_Operativa_Contralor_a_Social_2020.pdf

nuestra producción agrícola, pesquera y pecuaria son de autoconsumo, es decir, las familias guerrerenses subsisten con la poca producción que generan año con año, existiendo localidades en donde es imposible hacer uso de la siembra de regadío y por tanto, solo producen en la temporada Otoño-Invierno, mejor conocida como tiempo de lluvias.

Consideraciones que ponemos en conocimiento de las Diputadas y Diputados que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, prevean el impacto que deberá tener la redirección de los recursos públicos planteados en el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal, en la economía de las familias mexicanas que -en el caso que se analiza (el campo)- repercutirá en su ingreso, dado que la falta de incentivos o programas gubernamentales ocasionará una disminución en la producción agropecuaria, como es en el Estado de Guerrero.

La siguiente Tabla muestra cómo se ha comportado la producción de maíz grano en el estado de Guerrero, en donde es importante la diferencia que existe del volumen de producción del año 2019 con el 2017, se produjeron 65,262.32 Toneladas de Maíz menos en el año 2019, que en año 2017, y se siniestraron -es decir, hectáreas que sufrieron daños por causa de lluvias, principalmente- 25,597 hectáreas, más que en año 2017.

COMPARATIVO DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ GRANO EN GUERRERO-1

Maíz grano	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen producción
2017	483,178.37	470,684.14	12,494.23	1,357,556.76
2018	481,523.05	473,325.70	8,197.35	1,271,850.89
DIF. 2018-2017	-1,655.32	2,641.56	-4,296.88	-85,705.87
2019	491,301.24	453,209.95	38,091.29	1,292,294.44
DIF. 2019-2018	9,778.19	-20,115.75	29,893.94	20,443.55
DIF. 2019-2017	8,122.87	-17,474.19	25,597.06	-65,262.32
TEMPORAL				

COMPARATIVO DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ GRANO EN GUERRERO-1

Maíz grano	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen producción
2018	437,334.53	429,137.18		1,101,899.04
2019	448,363.49	410,370.20		1,126,109.34
OTOÑO INVIERNO				
2018	30,474.56	30,474.56	0.00	116,149.73
2019	30,231.52	30,231.52	0.00	116,108.04
	-243.04	-243.04	0.00	-41.69

Si para el año 2021 no va a existir el Programa de Aseguramiento Agrícola, que en el año 2020 operó únicamente a través de AGROASEMEX, quien o bajo qué esquema se les va a apoyar a los productores que sufran en el 2021 un siniestro en sus siembras. No olvidando que el apoyo que se les ha venido otorgando es por sí, insuficiente para recuperar la pérdida, ahora sin la existencia de dicho apoyo, el campesino va a quedar desprotegido, sin esperanza de poder tener un incentivo gubernamental. Quedarán sin protección las Unidades de Producción en todo el País no solo en Guerrero.

No olvidemos que no solo las Unidades de Producción agrícola son las que sufren siniestros, están las pecuarias, las avícolas, las acuícolas, así como los sistemas producto, ¿Qué va a pasar con los productores que sufran un daño en su producción por causas de fenómenos hidrometeorológicos, de sequías o de cualquier otra índole que ocasione pérdidas?

Y por otro lado, cómo se reactivará la economía de los Estados si las producciones agropecuarias y pesqueras no están siendo impulsadas para producir y así poder contar con una suficiencia alimentaria. La falta de proyección de recursos públicos en los Programas que han demostrado tener efectividad en la producción de alimentos básicos puede generar una dependencia alimentaria que llevará a generar una recesión económica que -sin duda alguna- afectará a quienes menos tienen”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de septiembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por

mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Robell Urióstegui Patiño.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del Congreso de la Unión, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se antepongan los intereses del pueblo y se establezca una política económica que incentive la producción agropecuaria y pesquera, con la intervención de todos los actores de la cadena productiva, en especial de aquellos que cuentan con una producción de autoconsumo, con la visión de fortalecer el sistema productivo y no de dependencia de los programas sociales. Analizando la reinversión en los programas de:

- a) de financiamiento y aseguramiento al medio rural (AGROASEMEX);
- b) de Apoyo a la Comercialización;
- c) Crédito Ganadero a la Palabra;
- d) Programa de Fomento a la Economía Social;
- e) de Educación e Investigación (Colegio de Posgraduados; Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA); Universidad Autónoma Chapingo);
- f) Atención a Migrantes -en materia de desarrollo rural-;
- g) Atención a la población agraria; y
- h) Infraestructura Rural; que no tienen asignado recurso para ejecutar en el próximo ejercicio fiscal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE ANTEPONGAN LOS INTERESES DEL PUEBLO Y SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE INCENTIVE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA, CON LA INTERVENCIÓN DE TODOS LOS ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA, EN ESPECIAL DE AQUELLOS QUE CUENTAN CON UNA PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO, CON LA VISIÓN DE FORTALECER EL SISTEMA PRODUCTIVO Y NO DE DEPENDENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.)